

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Hacienda y Crédito Público

***RESULTADOS Y RIESGOS DEL FINANCIAMIENTO
DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL***

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

¿QUÉ AUDITAMOS?

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el indicador más amplio de las obligaciones financieras del Sector Público Federal (SPF), la deuda pública neta y su costo financiero, en un marco de sostenibilidad a mediano plazo.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Entre 2012 y 2016, el SHRFSP pasó de 37.2% del PIB a 48.7%, situación que llevó a que la deuda pública se acercara a los límites prudenciales señalados por diversos organismos internacionales, por lo que en el Paquete Económico de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propuso que comenzaría a descender.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El SHRFSP se redujo de 48.7% del PIB en 2016 a 46.1% en 2017, con lo que se cumplió el objetivo reducir este indicador, en parte por el uso de los recursos provenientes del Remanente de Operación del Banco de México. Sin embargo, en términos nominales se incrementó en 234,392.4 mdp en ese lapso y la ASF estima que continuará su crecimiento.

El marco legal define que la deuda pública tiene como propósitos financiar los proyectos de inversión y actividades productivas que generen los recursos para su pago, incrementen los ingresos o mejoren la estructura del endeudamiento; así como fortalecer la regulación monetaria y solventar emergencias. Sin embargo, durante la revisión efectuada, la ASF no identificó el destino específico de los recursos provenientes del endeudamiento neto, debido a que dichos recursos se depositan en una cuenta general de la Tesorería de la Federación por lo que no se pueden distinguir de otros recursos provenientes de otras fuentes de ingreso, y consecuentemente su identificación en el ejercicio del gasto. Por lo anterior es conveniente que la SHCP realice las adecuaciones para la trazabilidad de estos recursos.

En 2017 y 2018, la SHCP no presentó en el Plan Anual de Financiamiento (PAF) el apartado “Participación de Extranjeros en el Mercado Local de Deuda”, y aunque demostró que evalúa los riesgos y beneficios asociados a la participación de esta clase de inversionistas, la ASF recomienda que se reincorpore dicho análisis en el PAF, para fortalecer la transparencia y la gestión de riesgos fiscales, ya que entre 2012 y 2017 la tenencia de valores gubernamentales por parte de residentes en el extranjero se mantuvo entre 9.7% y 9.9% del PIB, lo que fue señalado por el Fondo Monetario Internacional como un nivel relativamente alto para México.

Un principio de disciplina fiscal es que el balance primario sea igual o mayor que el costo de la deuda. Entre 2009 y 2016 esta condición no se cumplió debido al déficit primario observado, y aunque en 2017 se reportó un superávit de 301,352.3 mdp, no fue suficiente para cubrir dicho costo de 533,115.2 mdp. La SHCP proyectó que entre 2018 y 2023 el costo financiero será de entre 2.7% y 2.9% del PIB y que el superávit primario tendrá un máximo de 0.9% en ese periodo.

En opinión de la ASF, los esfuerzos fiscales no han sido suficientes para cubrir el costo financiero, por lo que se requiere una estrategia para estabilizar o revertir su comportamiento creciente como porcentaje del PIB y en términos monetarios, para reducir presiones presupuestarias en el mediano plazo.